

## PROGRAMA/SERVICIO

INDUSTRIA DIGITALA

## TÍTULO

Incorporación de las TEICS como herramienta de competitividad en las Empresas

## PLAZO DE SOLICITUD

7/NOV/2022

## DESCRIPCIÓN

Apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las empresas industriales y empresas de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, con el objeto de mejorar la competitividad de la empresa

## PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

1. Proyectos de migración de Sistemas de Información internos de la empresa a servicios Cloud
2. Sensórica, SCADA, servitización, automatización de procesos, BIGDATA, y blockchain.
3. Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial
4. Smart Factory. Simulación de procesos industriales combinando capacidades físicas y virtuales.
5. Fabricación aditiva: servicios de ingeniería y consultoría para el acompañamiento desde la concepción inicial y el diseño, hasta la producción.
6. Gamificación. Proyectos de consultoría que contemplen el aplicar técnicas extraídas de los juegos para fidelizar usuarios, motivarlos y lograr su compromiso.
7. Comercio Electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Elec., Proyectos B2B o B2C.
8. Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo ERPs, Business Intelligence, SMC, Mantenimiento preventivo, Gestión logística de la cadena de suministro.
9. Gestión del ciclo de vida del producto (Implantación de aplicaciones del tipo CAM CAE, PDM, DMF).
10. Teletrabajo: herramientas colaborativas, accesos remotos a los sistemas y activos de la empresa, continuidad del negocio
11. Proyectos de incorporación de TEICs que mejoren o automaticen la producción en planta y faciliten el análisis de la situación y la toma de decisiones
12. Implementación de «Servicios de preservación de datos a largo plazo»

Para el caso de Grandes Empresas, no tendrán la consideración de actuaciones subvencionables las descritas en los puntos 8,9 y 10

## BENEFICIARIOS

- Empresa industrial y de servicios conexos ligados al producto- proceso industrial.
- Centro de actividad industrial en CAPV

## SUBVENCIÓN

Gastos de consultoría, ingeniería, hardware y software que cumplan:

- Devengados o facturados a partir de la solicitud y durante el plazo establecido(desde el 1/01/22 si se presenta en los dos meses siguientes a la publicación)
- Realizados por empresas expertas externas
- Para proyectos que contemplen la implantación de aplicaciones de gestión en formato tipo SAAS, también podrá ser considerado como gasto durante un plazo máximo de 12 meses

Subvención máxima de los Gastos de consultoría e ingeniería (mínimo 50% del total) más Hardware y Software:

- Micro y pequeña empresa: 50%
  - Mediana empresa: 35%
  - Gran empresa: 25%
- + 5 % si dispone de Certificado Bikain, Plan de Igualdad o es software en euskera  
Limite 18.000 € por empresa (varios proyectos)

- Hardware y/o Software, Max subvención 9.000 €
- Consultoría , máx . 18.000 €

COMPATIBLE

## INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)